

Prefacio

Este folleto está destinado al uso de clientes, socios y personal de HLB international. Su objetivo es de suministrar una información general a aquellas personas que están considerando hacer negocios en Francia.

HLB Francia no podrá en ningún caso ser tenida por responsable de acciones emprendidas basadas en las informaciones de este folleto. Por favor consulten con un socio HLB Francia.

HLB Francia es miembro de HLB international.

Los datos incluidos en este folleto han sido reunidos en septiembre 2004.

Indice

	Page
HLB INTERNATIONAL	3
INFORMACION GENERAL	4
INVESTIR EN FRANCIA	5
DISPOSICIONES DE TRABAJO	6
TIPOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES	7
IMPUESTOS	12
FIRMAS HLB EN FRANCIA	17



HLB International

HLB International es una organización mundial de sociedades de contabilidad y de consejos a empresas que aportan a sus clientes un servicio completo y personalizado en los campos de auditoría, fiscalidad, contabilidad finanzas y consejo de gestión.

Fundada en 1969, HLB asiste a sus clientes en mas de 100 países gracias al apoyo de 1500 socios y 10800 colaboradores repartidos en 930 oficinas a lo largo del mundo.

Consejos actualizados y una asistencia general sobre las gestiones internacionales pueden obtenerse de cualquiera de los socios HLB Francia que figuran en la lista que se encuentra en este folleto o en la oficina ejecutiva en Londres

HLB International
Executive Office
21 Ebury Street
London SW1W 0LD
UK

Telephone: + 44 (0) 20 7881 1100
Fax: + 44 (0) 20 7881 1109
Website: www.hlbi.com

HLB International es una organización mundial compuesta de contables y consejeros de empresas, todas independientes las unas de las otras y sin responsabilidad alguna de los actos llevados a cabo por los otros miembros.

HLB International Limited es una compañía inglesa que coordina las actividades internacionales de la organización HLB International pero no propone servicios profesionales a sus clientes. HLB international Limited no tiene ninguna responsabilidad de los actos cometidos por ninguno de los miembros de la organización HLB international y vice versa.

Informacion

General

Situación y clima

Francia esta compuesta de departamentos, territorios y comunidades en el mundo entero:

- Caribe: La Martinique, Guadalupe
- Oceano Indigo: La Reunion, Marotte.
- Oceano pacifico: Nueva Caledonia, polinesia francesa, Wallis y Fortuna.
 - Tierranueva; San Pedro, Miquelon.
- Sudamérica: La Guayana francesa.
- Territorios antárticos.

Las condiciones climáticas en Francia se reparten en: el norte y noroeste con un clima templado y continental, el oeste con un clima oceánico y un clima mediterráneo al sur.

La constitución

Francia esta gobernada por la quinta república de la constitución de 1958 que es un sistema parlamentario centralizado.

Sistema jurídico

El sistema jurídico moderno francés, cuyas bases fueron establecidas por el emperador Napoleón, datan de 1800 y evoluciona permanentemente mediante leyes, decretos y tratados internacionales.

Algunas cifras

Superficie	551.000 km²
Populación	60 millones
Capital	Paris
Moneda	€
Idioma	Frances
Hora	GMT+1

Francia es visitada por más de 60 millones de turistas cada año.

Horarios de oficina y días festivos

09H00 - 18H00

Las actividades comerciales se persiguen durante el almuerzo.

Los días festivos son: 1 de enero, Lunes de pascua, 1ro de mayo, 8 de mayo, La Ascension, 14 de julio, 15 de agosto, 1ro de noviembre, 11 de noviembre y 25 de diciembre

Economía y convenios comerciales

Francia es un miembro de la Unión Europea y es la quinta potencia mundial en exportación. Francia pertenece a numerosas organizaciones internacionales y ha firmado convenios con diferentes países.

Transporte

Francia dispone de una excelente red nacional e internacional para pasajeros como para mercancías, con París como epicentro. Todas las grandes ciudades francesas están conectadas a París mediante los trenes de alta velocidad (TGV) que alcanzan una velocidad de hasta 300 km/h.

Investir en Francia

Características especiales

Francia ocupa una posición central entre el norte y el sur en Europa, dispone de los requisitos necesarios para invertir en finanzas, transporte, comunicación, inmobiliaria, tecnología y mano de obra cualificada. La economía francesa se basa en la libre empresa aunque el estado administra numerosos servicios públicos y dispone de acciones en otras grandes empresas industriales. El estado se implica en negocios mediante regulaciones, autorizaciones administrativas y en el bienestar social.

Universidades y centros de investigación mantienen relaciones eficaces y varios investigadores extranjeros han elegido Francia para desarrollar sus proyectos industriales.

Subvenciones públicas

Existen ayudas para ciertos proyectos situados en áreas de alto desempleo como una antigua mina, un astillero dentro de una zona no imposable. Se pueden obtener algunas reducciones de impuestos al crear una gran actividad comercial.

Divisas

Todo proyecto extranjero de inversión, esta cuidadosamente examinado por el Ministerio de Finanzas.

Si el inversor pertenece a la Unión Europea, o es considerado como tal por que la mayoría de sus dirigentes son europeos (accionistas, administradores, socios) no necesitara más que informar al ministerio de las finanzas de la cantidad y de la financiación del proyecto. Si no, una previa autorización será indispensable.

Recursos

Todas las redes financieras son presentes en Francia. La Bolsa de París atrae a los inversores extranjeros. Los mercados financieros son bajo el control de la AMF (autoridad de mercados financieros) y la actividad de París esta unida a las de Frankfurt y Londres. (Autorité des Marchés Financiers: AMF). Paris Stock Exchange works closely with the Amsterdam, London and Frankfurt financial markets.

Disposiciones de trabajo

Convenios colectivos

El derecho laboral está regido por convenciones colectivas adaptadas a las necesidades de cada sector económico. Este documento cubre todos los aspectos prácticos laborales como los días de trabajo, salud y seguridad, sindicatos, salario mínimo, representación de los empleados en la empresa, formación continua, participación en los beneficios, conflictos laborales y audiencias, negociaciones y convenciones colectivas. tribunales

Representación del personal en la empresa

En las empresas de más de 10 empleados son los delegados quienes representan al personal. En aquellas empresas de 50 o más empleados es el comité quien representa al personal. En las grandes empresas son los sindicatos quienes representan al personal.

Seguridad social

Todo empleado debe estar incluido en el régimen nacional de la seguridad social que cubre el seguro de enfermedad, la jubilación, el paro, accidentes laborales, bonificaciones familiares. Los empresarios deben registrar todos los empleados en la seguridad social.

La contribución del empresario varía entre 25%-45% del sueldo total mientras que los empleados contribuyen a un 20%-25%.

Contrato laboral

Las relaciones entre el personal y los empresarios están regidas por tres clases de derechos: el código laboral, las convenciones colectivas por sectores, reglamento de empresas y los contratos laborales.

El contrato más común es el contrato a duración indeterminada. Todos los contratos tienen un periodo de ensayo de un mes para los empleados y de tres meses para los encargados.

Contrato a duración determinada

Existe una alternativa al contrato de duración indeterminada, que es el CDD (contrato a duración determinada). Este tipo de contrato responde a necesidades como baja por maternidad, aumento de empleos y trabajo temporal.

Participación al Beneficio

La ley francesa prevé dos tipos de incentivos a los empleados. Primero el sistema legal de participación a los beneficios que se aplica a empresas de más de 50 empleados y segundo un sistema opcional de participación a los beneficios..

Permisos de trabajo

Los extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea y ciertos residentes de la Unión Europea deben poseer un permiso laboral (carte de travail) y un permiso de residencia (carte de séjour).

Por regla general cada empleado nuevo debe firmar un contrato en el cual está marcado la duración y el sueldo.

Los permisos laborales son deliberados con una duración mínima de un año.

Tipos de actividades comerciales

ESTRUCTURAS PRINCIPALES

Esta fuertemente recomendado al inversor extranjero de elegir el tipo apropiado de actividad teniendo en cuenta las características de cada una.

Individual

Hay tres tipos de, there are 3 appropriate categories:

- profesionales (profesión liberal) por ejemplo: doctores, arquitectos. Una persona que trabaja independientemente sin pertenecer a ninguna compañía o industria.
- Artesanos: Una persona que ejerce un trabajo manual por su cuenta y que debe estar matriculado en el registro de oficios (Registre de métiers)
- Comerciantes: por ejemplo: detallistas, hoteleros, que deben estar inscritos en el registro de comercio. shop owners (commerçants)

Un permiso de trabajo especial es necesario para los no residentes de la Unión Europea. Son completamente responsable de su negocio y deudas..

Operar en Francia con un representante no registrado oficialmente

Antes de registrarse, una compañía extranjera puede alquilar una oficina o operar en un centro y abrir una cuenta "no residente". Una vez que la compañía se agranda esta obligada a registrarse como un enlace, sucursal o filial..

Oficina de enlace

Una compañía extranjera cuyas actividades en Francia no son comerciales, pueden ser representadas por una oficina de enlace. Están excluidos del impuesto de sociedades y del IVA, sin embargo están ligados a otros impuestos como pueden ser el impuesto local o el impuesto sobre el sueldo.

Sucursal

Este tipo de entidad comercial es obligatoria para las actividades industriales y comerciales. Cuando una junta directiva quiere establecer una sucursal necesita un cierto número de formalidades. El director de la sucursal debe tener un permiso laboral para los residentes extranjeros. La sucursal debe estar registrada en el "centre de Formalités de Entreprise" de la región en la que ejerce la actividad. Deben proporcionar una cantidad de documentos confirmando los diferentes aspectos de la junta realizados por la sociedad matriz y el propuesto director de la empresa.

A diferencia de la oficina de enlace, en lo que a impuestos se refiere, la sucursal está considerada como un establecimiento permanente el cual está sujeto a los impuestos de sociedades y el IVA.

Si la compañía hace su declaración de impuestos en su país de origen, las ganancias o pérdidas de la sucursal son incluidas en la totalidad de ingresos a declarar. Esta inclusión no tiene ningún efecto en las responsabilidades de impuesto de la sucursal en Francia.

Es importante, de clarificar la posición permanente de la sucursal e investigar la posibilidad de existencia de un tratado de doble imposición.

Las sucursales son dirigidas por un representante legal, bajo la dirección de la sede central.

La Filial como forma legal a una actividad permanente

La filial tiene una identidad legal diferente a la de la sociedad matriz. Da mejor imagen que una sucursal de cara a los

clientes potenciales e incrementa la credibilidad la hora de recibir ayudas del estado, exención de impuestos, impuestos en transacciones entre grupos. Generalmente es más fácil de vender una filial que una sucursal. Las filiales pueden tener diferentes formas legales.

Sociedad Anónima (S.A.)

Hay dos tipos de directiva posibles:

- 1) Un presidente (CEO) con una junta de directiva.
- 2) Junta directiva y un comité ejecutivo.

Los residentes no franceses pueden ser directivos de una S.A. francesa sin tener un permiso de explotación a excepción del

presidente él vicepresidente de la junta directiva.

La junta directiva del comité ejecutivo convoca las reuniones de accionista, redacta la agenda, las cuentas anuales y los informes de dirección. También nombra o despide al CEO.

La junta general anual (AGM) vota las decisiones, aprueba las cuentas anuales asigna las ganancias, nombra y despide los directores y miembros de la junta supervisora, designa al auditor legal y aprueba o rechaza los contratos llevados a cabo entre la compañía y cualquiera de sus directores..

Todas las compañías deben mandar una copia de la declaración financiera anual, incluyendo el informe del auditor al Registro de comercio, que es accesible al

público. La transferencia de acciones está permitida entre los accionistas.

Sociedad Anónima a Responsabilidad Limitada (S.A.R.L.)

La AGM aprueba el año fiscal y el informe de gestión del director.

Para ser legalmente director, los extranjeros, si no pertenecen a la Unión Europea, deben obtener un permiso comercial. Las cuentas anuales están archivadas en el Registro de comercio, que es accesible al público.

Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S)

Recientemente votada en el parlamento para mejorar la flexibilidad de gestión de negocios en Francia, este tipo de

organización es adecuado para ampliar los negocios de talla media.

Una SAS es una compañía privada. No le está permitido recaudar fondos públicos. La afiliación está permitida a toda persona física o entidad legal, incluso cuando la compañía tiene un solo socio.

Los estatutos definen el reglamento interior y las regulaciones de las S.A.S: la gestión, las decisiones, la información a los accionistas. Si hay un mínimo de dos socios, los estatutos de la compañía pueden incluir cláusulas respecto a que los socios no pueden vender su parte sin un previo acuerdo de los otros socios.

PRINCIPALES TIPOS DE COMPAÑÍAS

	Sociedad anónima a responsabilidad limitada con un accionista (EURL)	Sociedad Anónima a Responsabilidad Limitada (SARL)
Ventajas principales	Simple, económico, Transparencia fiscal posible	Simple to set up and operate. Closed ownership
Gestión	1 gerente (accionista o no)	1 o varios gerentes (accionistas o no)
Capital mínimo	€ 1	€1
Accionistas	1	2-50, Individuos o entidades legales
Responsabilidad de accionistas	Limitada al capital cotizado	Limitado al capital cotizado
Características	Conveniente a negocios pequeños	Se necesita un auditor legal si la compañía sobrepasa por lo menos dos de los tres umbrales siguientes al cierre del ejercicio Total de activo neto €1.550.000 Volumen neto de ventas €3.100.000 Promedio de asalariados: 50
Tipo de impuesto	Impuesto de sociedades o transparencia fiscal	Impuesto de sociedades o transparencia fiscal (estructura familiar)

	Sociedad Anónima (SA)	Sociedad Anónima Simplificada (SAS)
Ventajas principales	Estructura de gestión bajo supervisión. Estructura del capital	Libertad a establecer las condiciones de la asociación. Adecuado a las empresas conjuntas.
Gestión	Mínimo de socios de la junta supervisora: 3. Máximo de directores y de miembros de la junta supervisora: 18 Mínimo de socios del comité ejecutivo: 1. Máximo: 5 (el máximo puede ser 7 en caso de suscripción pública)	1 chairman (flexible)
Capital mínimo	€37,000 €25,000 para las compañías registradas	€37,000
Accionistas	Mínimo de 7, individuos o entidades legales	Mínimo de 1, no hay máximo
Responsabilidad de accionistas	Limitado al capital cotizado	Limitado al capital cotizado
Características	Un auditor legal exigido	Un auditor legal exigido
Tipo de impuesto	Impuesto de sociedades	Impuesto de sociedades

OTRAS POSIBILIDADES LEGALES

Agrupación de empresas por interés económico(G.I.E.)

Esta es una estructura apropiada, equivalente al fondo común de recursos entre varias empresas envueltas en un proyecto específico como por ejemplo en la investigación y desarrollo.

Los socios son conjuntamente responsables de los beneficios y de las operaciones de la G.I.E.

.

Las GIE deben ser sociedades anónimas.

Sociedad en participación (SP)

Las SP son acuerdos confidenciales entre compañías que quieren co-operar en un proyecto.No tienen ni identidad de sociedad declaración financiera.

Son estimadas como una sociedad a responsabilidades compartidas ilimitadas cuando su existencia se hace pública.

Las SP no son sociedades anónimas.

.

REQUISITOS LEGALES?

CONTABLES Y DE AUDITORIA

Contabilidad e Informes

La mayoría de las regulaciones están basadas en instrucciones de la Unión Europea y se aplican a todas las entidades comerciales, con mayor información detallada dependiendo en el tamaño y forma legal de la empresa

La contabilidad esta regida por el código de comercio (code de commerce) y el código general de impuestos (code general des impôts).

Auditoria

Los auditores legales son designados por un periodo de 6 años.

El nombramiento de un auditor legal es obligatorio para las compañías siguientes: SA,SAS y algunas SARL.

Tramites

Todo negocio debe estar registrado en el Registro de Comercio.All businesses must Esta formalidad necesita ir acompañada de cierto numero de documentos para el procedimiento de constitución de una sociedad.

Las compañías deben prever información detallada sobre la administración, participación en el capital,estatutos y lista de accionistas. Las compañías deben publicar un aviso en una gaceta en el momento de su constitución como sociedad.

Impuestos

GENERAL

El sistema fiscal francés consiste en seis tipos de impuestos:

- Los impuestos directos
- Los impuestos indirectos
- Impuesto de matricula
- Impuesto sobre el patrimonio
- Impuesto sobre la nomina(que contribuye a la construcción de viviendas, programas de aprendizaje y a la formación continua)
- Otros impuestos(impuesto sobre el petróleo, farmacéutica, reciclar....)

Los principales impuestos directos son:

En ingresos

- Impuesto sobre sociedades (impôt sur les sociétés)
- Impuesto sobre la renta (impôt sur le revenu)

En activos On assets

- Impuesto sobre sociedades (taxe professionnelle)
- Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)
- Impuesto sobre la vivienda (taxe d'habitation)

El impuesto indirecto principal es el Impuesto sobre el valor añadido,IVA (TVA)

Estructura

Francia esta considerada como un país con gran cantidad de impuestos indirectos, el IVA e impuestos similares son incluidos en el precio y el servicio.

Los impuestos sobre el petróleo y tabaco contribuyen al presupuesto mas que los impuestos sobre la renta.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FISICAS (IRPF)

Todo individuo con domiciliación en Francia esta sujeto a ser imposado globalmente. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

Se da por supuesto que un individuo tiene su domiciliación en Francia sí:

-Si tiene su vivienda personal o residencia principal en Francia (y pasa mas de 183 días al año en Francia)

-Tiene una ocupación o trabaja en Francia,a no ser que sea fortuito a una actividad extranjera.

-Tener su interés financiero en Francia.

Deberá hacerse referencia de sí existe un convenio de doble imposición que anule dichas reglas.

Ingresos imposibles

Todo ingreso constante esta sujeto a impuestos.Transacciones privadas ocasionales no se consideran como ingresos a menos que se repitan y puedan entonces ser tratadas como transacciones habituales.

El IRPFes progresivo de 0% a 48.09%. Las categorías de ingresos son: salario, beneficios industriales o comerciales, ingresos inmobiliarios, beneficios agricolas, beneficios profesionales y beneficios no comerciales, renta de inversiones, ganancias capitales.gains.

Ingresos y Sueldos

Un total de hasta un 28% del salario neto anual ha sido deducido por norma antes de hacer la declaración de la renta.

Beneficios industriales y comerciales

Los beneficios creados por autónomos son calculados de la misma manera que aquellos de las sociedades antes de hacer la declaración de la renta.

La plusvalía

Desde el 1 de enero 2004, la plusvalía a devenido una exención fiscal después de 15 AOS de propiedad, en lugar de 22 bajo la previa ley. Un 10% de deducción anual podrá aplicarse hasta el quinzavo año de propiedad

Renta de inversiones

Para los intereses en la renta hay dos tipos fiscales disponibles: o bien se declara la renta bruta o bien se pagan los impuestos retenidos. Con respecto a los dividendos, a partir de 1 de enero 2005, los dividendos no producirán crédito por impuestos pagados.

Para los inversores extranjeros, los impuestos a pagar sobre los dividendos esta regido por los acuerdos de doble imposición.

Pasar a cuenta nueva las pérdidas

Las pérdidas pueden ser pasadas a cuenta nueva durante los siguientes seis años.

Impuesto sobre el Patrimonio

Un impuesto donde el patrimonio es aplicable en todo activo personal mayor de 720.000€ anuales.

Existen algunas excepciones: trabajos de arte, antigüedades, herencia nacional, etc

En algunos casos los activos comerciales son exentos.

La tasa de impuestos varia de 0.55% a 1.8%.

EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Definición de la renta imposable

Todos los beneficios hechos en Francia están sujetos a impuesto, bien sea una filial, sucursal o un establecimiento permanente. El inversor deberá hacer referencia especial a la definición del establecimiento permanente convenido en todos los tratados de Francia.

Generalmente definido por la ocupación de cualquier actividad comercial en Francio y/o el empleo de dos o más personas.

Calculo del beneficio imposable

Los gastos y costes incurridos en Francia son deducible de los ingresos. El principio general es que los beneficios hechos en Francia son imposibles, mientras que todos los gastos y costos incurridos por la compañía para las operaciones en Francia son deducibles. Esto incluye el costo de bienes vendidos, gastos incurridos en favor de la compañía, amortización de propiedad, maquinaria y equipamientos, como también la amortización de activos específicos como el software; patentes y gastos en investigacion y desarrollo (excepto por la clientela). Los gastos de capital deben estar declarados durante la vida del activo.

Algunas deducciones son limitadas

Las deducciones de algunos tipos de gastos son limitadas para evitar abusos: el mismo impuesto de sociedades, algunos fondos, sueldos excesivos, beneficios complementarios, gastos fuera de la actividad comercial, lujos (yates privados, caballos de carreras, caza) multas y penes. Los gastos de capital solo pueden ser deducidos mediante una amortizacion. La amortización de un coche de empresa solo es deducible sobre la base de una adquisición de hasta 18.300€ por coche.

Provisiones de contingencia son deducibles si el riesgo es claramente identificado y tiene que estar inscrito en las cuentas relevantes (inventarios, valores, propiedad, maquinaria o equipamiento).

Tipo de interes y calculo del impuesto de sociedades

El tipo de interés vigente del impuesto de sociedades es de 33.3% para los años fiscales abiertos a partir de 1 de enero de 2002.

Tipo de interés vigente	33.33% (recargo de 3% o 3.33% (1) poniendo el
-------------------------	--

	interés actual a 35.43%)
Interés para compañías pequeñas(2)	Hasta un total de 38,120€ 15% (poniendo el interés actual a 15.45% con un recargo de 3%. A partir de 38120€ 33.33% (poniendo el interés actual a 34.33% con un recargo de 3%)

(1) 3.3 % de recargo aplicable a partir de 1 de enero del 2000 para compañía en la cual los individuos no poseen directamente o indirectamente un mínimo de 75% de participacion cuyo informe anual reviene a mas de 7.630.000€. Este interés esta aplicado a la parte del impuesto de sociedades por encima de 763.000€.

(2) Para la compañías en las que los individuos posean directa o indirectamente un mínimo de 75% de la participacion y cuyo informe anual reviene menor de 7.630.000€

El inversor puede seleccionar la fecha del año fiscal y puede modificar la fecha mediante un procedimiento..

Pasar a cuenta nueva las pérdidas

Las pérdidas pueden ser pasadas a cuenta nueva sin un limite de tiempo cargadas a los tres previos años bajo ciertas condiciones.

Repatriación de Beneficios

Hay tres procedimientos:

- Por transferencia o distribución de la renta neta de la sucursal o filial.
- el coste del interés de prestamos y adelantos concedidos por la sociedad matriz extranjera
- Derechos de patente o honorarios de dirección.

No hay ninguna restricción fiscal a la facturación de derechos de patente o honorarios de dirección por la compañía matriz. En los ingresos de intereses la desgravación esta permitida baja ciertos intereses limitados.

Esto se aplica solo a las filiales y no a las sucursales. Las cantidades deben ser razonables y documentadas. Las autoridades francesas pueden solicitar de que los precios de las transferencias en un grupo internacional obedezcan a los de la directiva europea.

En algunas condiciones, limitadas, es posible desgravar algunos gastos incurridos por la sociedad matriz extranjera del beneficio de un establecimiento permanente. Por ejemplo un porcentaje de los gastos incurridos por la sedes.office.

La transferencia de fondos desde Francia o bien tiene una exención de impuestos retenidos o bien esta sujeto a una tipo de interés reducido. Los intereses de los impuestos retenidos están definidos en los tratados de Francia y otros países.

Los impuestos retenidos no son aplicados a los dividendos pagados a las sedes europeas o a las sociedades matrices europeas.

SOCIEDAD MATRIZ

Beneficios recibidos de una filial a 5%

Cuando una sociedad matriz francesa posee el menos el 5% de participación de una filial francesa y si esta filial paga un dividendo a la sociedad matriz, que luego redistribuye a sus propios accionistas, este pago esta exento de un doble de impuesto de sociedades, sí:

- ambos la sociedad matriz como la filial están sujetos al impuesto de sociedades.
- la sociedad matriz ha mantenido un mínimo del 5% de la participación de la filial durante un periodo de tiempo.

Agrupación de impuestos

Cuando una sociedad matriz francesa tiene una participación de 95% de otras compañías francesas, el Gobierno permite a la sociedad matriz de deducir los beneficios de la filial por las pérdidas de otro miembro dentro del mismo grupo.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, IVA (TVA) Y FACTURACION DE VENTAS

El IVA esta incluido en todas las ventas, la importación de productos y en el servicio en el consumo en Francia. Normalmente reembolsable en las importaciones.

IVA

El IVA es un impuesto sobre el consumo de productos y servicios, y es pagado por el consumidor. Representa mas de 50% de los ingresos fiscales franceses. Toda actividad comercial es responsable de cobrar los impuestos en las ventas y de deducir el IVA que ha pagado en la compra. Si el IVA pagado en la compra excede el IVA cobrado en la venta El crédito resultado es reembolsado por las autoridades de impuestos.

Los tipos de intereses

El tipo de interés standard en la venta de productos y servicios es de 19.6%. Aunque en varios casos se aplican intereses más bajos. Particularmente el interés en de 5.5% en la alimentación, algunos productos agrícolas, medicina (5.5% o 2.1%), libros, hoteles, transporte publico, periódicos y revistas (5.5% o 2.1%) algunos pasatiempos... etc.

Proceso de Recuperación

El IVA puede ser recuperado por las actividades comerciales en todos los productos y servicios. Hay sin embargo algunas excepciones, por ejemplo: cuando el IVA no es desgravable, por ejemplo: petroleo, servicios y reparaciones a vehiculos privados, viajes...etc..

Algunos servicios y exportaciones son exentos de IVA

Servicios de salud publica, transacciones de seguros, intereses, enseñanza y alquileres son los principales servicios exentos de IVA. Los productos exportados están completamente

exentos del IVA.

OTROS IMPUESTOS

Impuestos retenidos

Los no residentes basados en el extranjero son sujetos a los impuestos retenidos en todos los pagos recibidos. El gravamen de este impuesto puede ser reducido o compensado hacia su propio impuesto si la transacción esta protegida bajo un acuerdo internacional apropiado (tratado de doble imposición).

Los intereses no cubiertos por el tratado de doble imposición están indicados a continuación:

- Los dividendos pagados por accionistas no residentes son sujetos a 25%
- Los residentes de ciertos países extranjeros pueden recibir una subvención de impuestos.
- Los derechos de patente o honorarios de dirección pagados a los no residentes son sujetos a 33.3%
- Ingresos de espectáculos y de acontecimientos deportivos, pagados a los artistas no residentes están sujetos a un 15% (provisional) pero una declaración anual de impuestos es obligatoria y puede alcanzar hasta un 5%
- Plusvalías realizadas por individuos privados, o compañías basada al extranjero están sujetas a un 33.3% en caso de beneficios no constantes y de un 50% en caso de beneficiar constantes (ejemplo, agencia inmobiliaria).

Impuesto sobre sociedades

El impuesto sobre sociedades es el impuesto local principal en Francia. Las autoridades locales establecen el impuesto de sociedades. El interés imposable esta concebido de las dos categoria siguientes:

A = El valor de alquiler del local comercial
B = 16% x el valor contable de los activos fijos usados en la compañía

Base total imposable= C = A + B.

Impuesto = $84\% \times C \times \text{intereses de los impuestos locales}$

Estos intereses son las autoridades locales quienes los deciden cada año y varia transcendentemente de un lugar a otro. La legislación fija un máximo para este impuesto teniendo en cuenta la ganancia de la actividad comercial concernida.

El máximo = $4\% \times \text{Valor añadido}$

El mínimo = $1.5\% \times \text{Valor añadido}$ para las compañías con ingresos anuales no superiores a 7.630.000€

Se pueden dar exenciones en zona de alto desempleo.

Impuesto sobre la propiedad e impuesto sobre la vivienda

Otros impuestos locales son el impuesto sobre la propiedad (taxe foncière), a cargo de los propietarios de terrenos y edificios y el impuesto sobre la vivienda (taxe d'habitation) a cargo de los ocupantes no profesionales, ya sean propietarios o inquilinos. Son calculados en la base del valor del alquiler de la propiedad.

Impuesto de matricula

Las transacciones compartidas son imposibles dependiendo en el tipo de actividad comercial. Las sociedades anónimas a responsabilidad limitada (SARL), a partir del 1 de enero 2004, las transacciones compartidas son sometidas a 4.8% de impuesto de matricula. Este interés es aplicable a la parte del valor de la transacción superior a 23.000€

Para las sociedades anónimas y las sociedades anónimas simplificadas (SA/SAS) las transacciones compartidas son sometidas a un

1% de impuesto de matriculación con un máximo limitado a 3049€

Las transacciones de clientela son sometidas a una comisión de 4.8%. Esta tarifa es aplicada a la parte del valor de la transacción superior a 23.000€

Firmas HLB en Francia

HLB France International contact Partner

Patrick Maupard

Email p.maupard@maupard-fiduciaire.fr

Web www.hlb-maupard.fr

Colmar

HLB Cofimé

47, rue de Morat - BP 588

68008 Colmar

Tel +33 (0)3 8922 9900

Fax +33 (0)3 8922 9910

Email hlbcofime@hlb-cofime.com

Web www.hlb-cofime.com

- Jean Marie BALDUF

- Michel FREY

- Fredy FRITZINGER

- André JUNGBLUT

- Philippe LAMBERGER

- Edmond OTT

- Nicolas SAPIN

- Gilbert SIMLER

- Sébastien WEBER

Tambien hay oficinas en Strasbourg y

Sélestat

Dijon

Enerys

9, rue de Broglie - Parc Technologique

21000 Dijon

Tel +33 (0)3 8060 8200

Fax +33 (0)3 8060 8210

Email enerys@enerys.fr

Web www.enerys.fr

- Stéphane BOUCHETARD

- Jean Claude PETAMENT

Tambien hay oficina en Beaune

Lyon

HLB Ufco

75, rue de la Villette - BP 3264

69403 Lyon

Tel +33 (0)4 7268 2288

Fax +33 (0)4 7268 2299

Email ufco@ufco.fr

Web www.ufco.fr

- Françoise ALBRIEUX

- Gérard ALBRIEUX

- Eveline BOUCARUT

- Christian BUFFIERE

- Marie-Jeanne GABAY

- Colinette LARTIGUE

Marseille

Fiprovex

31, Rue Saint Sébastien

13006 Marseille

Tel +33 (0)4 9113 4161

Fax +33 (0)4 9157 1774

Email m.ibanez@fiprovex.com

Web www.fiprovex.com

- Manuel IBANEZ

- Brice VERGEZ

Nancy

Enerys

109, boulevard d'Haussonville

54041 Nancy

Tel +33 (0)3 8327 0800

Fax +33 (0)3 8390 1542

Email enerys@enerys.fr

Web www.enerys.fr

- Patrick BOURGON

- Alain CHEVAL

- Franck DIDIER

- Dominique GOURGAS

- Dominique HURSTEL

- Jean LAMOUREUX

- Patrick MARJOLLET

- Marie-Noëlle PHILIPPON

- Jacques PUPIL

Tambien hay oficinas en Sarrebourg,

Remiremont y Commercy

Paris

HLB Maupard Fiduciaire

18, rue Jean Mermoz

75008 Paris

Tel +33(0)1 5393 9420

Fax +33(0)1 4297 4686

Email p.maupard@maupard-fiduciaire.fr

Web www.hlb-maupard.fr

- Patrick MAUPARD

- Jean Luc PELLISSIER TANON

Paris

De Brébisson et Associés

58 bis, rue de la Chaussée d'Antin

75009 Paris

Tel +33(0)1 4244 1750

Fax +33 (0)1 4297 4686

Email debribisson@francedefi.fr

- Régis de BREBISSON

- Arnaud LAPLANCHE

Toulouse

ACG

43, rue Corneille - Bât C

31100 Toulouse

Tel +33(0)5 6143 6880

Fax +33(0)5 6176 5822

Email jf.laffont@acg.francedefi.com

Web www.acg.fdefi.com

- Jean CHENEBAU

- Jean Pierre CLOT

- Jean François LAFFONT

- Rémi POPOFF

HLB International es una organización mundial compuesta de contables y consejeros de empresas, todas independientes las unas de las otras y sin responsabilidad alguna de los actos llevados a cabo por los otros miembros.

HLB International Limited es una compañía inglesa que coordina las actividades internacionales de la organización HLB International pero no propone servicios profesionales a sus clientes. HLB International Limited no tiene ninguna responsabilidad de los actos cometidos por ninguno de los miembros de la organización HLB International y viceversa.